

Acta de trabajo N° 58

Jueves 9 de junio, 2022

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica

Al ser las 11:00 horas de fecha 9 de junio de 2022, inició la sesión presencial ordinaria N.º 58 de la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, convocada por el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) celebrada en las instalaciones del MICITT, Edificio Mira, Zapote.

En esta sesión, se contó con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: por el MICITT, el Ministro, Sr. Carlos Enrique Alvarado Briceño, y el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Orlando Vega Quesada; en representación de CANARTEL, la Sra. Saray Amador Hernández y el Sr. Jorge Abarca Arce; en representación de la SUTEL, el Sr. Pedro Arce Villalobos; en representación de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), el Sr. Roy Salazar Castro y la Sra. Ana Lucía Ramírez; en representación de CONARE, el Sr. Sebastián Fournier Artavia; en representación de CAMTIC, el Sr. Edwin Estrada Hernández y finalmente, en representación de SINART el Sr. Alfredo Salazar Zamora, verificándose de esta forma el quorum funcional necesario para sesionar.

A la Sra. Amador le acompaña en la parte técnica de CANARTEL, el Sr. Armando Rivera Flores, quien también concurre en su condición de Gerente Técnico de Repretel.

Del Despacho del Ministro, participan la Sra. Andrea García Navarro, Jefa de Despacho, y la Sra. Alina Guadamuz Flores, Asesora legal.

Además, participan del MICITT, el Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; el Sr. José Manuel Peralta Carranza, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico; la Sra. Carla Valverde Barahona, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones; el Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio y la Sra. Paola Solís Hernández, profesional en Telecomunicaciones del Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones.

Presidió el inicio de la sesión el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Orlando Vega Quesada.

1. Bienvenida

El Sr. Viceministro Vega agradece la participación de todos y todas en esta sesión e indica que el Sr. Ministro, Sr. Carlos Enrique Alvarado, se incorporará a la brevedad posible, sin embargo la sesión

dará inicio para respetar la agenda propuesta. Además, señala que esta sesión será grabada para el registro de lo que se discuta e insumo para la elaboración del acta.

2. Presentación de jerarcas

El Sr. Viceministro Vega agradece e indica que espera que esta sea la primera de muchas reuniones que se realicen para finalizar el proceso de transición a la TDT en Costa Rica.

Posteriormente, el Sr. Viceministro solicitó que cada persona presente en la sesión que se identifique indicando su nombre completo y qué organización representa. Procedió a dar la palabra para la presentación de los participantes de la sesión:

- Sr. Edwin Estrada Hernández, representante de CAMTIC.
- Sr. Pedro Arce, representante de SUTEL.
- Sra. Saray Amador, representante de CANARTEL.
- Sr. Roy Salazar, representante de INFOCOM.
- Sr. Jorge Abarca, representante de CANARTEL.
- Sr. Armando Rivera, invitado de CANARTEL.
- Sr. Sebastián Fournier Artavia, representante de CONARE.
- Sr. Alfredo Salazar, representante del SINART.
- Sra. Ana Lucía Ramírez, representante y directora ejecutiva de Cámara de INFOCOM.

Los participantes del MICITT:

- Sra. Andrea García, Jefe de Despacho del Ministro.
- Sra. Alina Guadamuz, Asesora de Despacho del Ministro.
- Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.
- Sr. José Peralta, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico.
- Sra. Carla Valverde, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones.
- Sra. Paola Solís, Profesional del Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones.
- Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio.

El Sr. Viceministro dio la bienvenida a la Comisión, a la sesión ordinaria N° 58 presentando la siguiente agenda y solicita su aprobación a los miembros de la Comisión:

Asunto	Hora / a.m.
1. Bienvenida	11:00-11:05
2. Presentación de los jerarcas	11:05-11:15
3. Aprobación de acta 57	11:15-11:20
4. Discusión de oficio remitido por CANARTEL el 20 de mayo de 2022	11:20-11:50
5. Acuerdos	11:50-12:00

Por votación unánime, la agenda es aprobada por los siguientes miembros:

CANARTEL: Sra. Saray Amador, aprueba la agenda.

INFOCOM: Sr. Roy Salazar, aprueba la agenda.

SINART: Sr. Alfredo Salazar, aprueba la agenda.

SUTEL: Sr. Pedro Arce, aprueba la agenda.

CONARE: Sr. Sebastián Fournier, aprueba la agenda.

CAMTIC: Sr. Edwin Estrada, aprueba la agenda.

MICITT: Sr. Orlando Vega, aprueba la agenda.

3. Aprobación de acta N.º 57

El Sr. Viceministro somete a aprobación el acta N.º 57 por lo que abre espacio para comentarios. En su caso, señala de forma previa que el MICITT se abstiene con su voto debido a que no se encontraba investido como Viceministro de Telecomunicaciones en el momento de discusión de la sesión N.º 57, en la cual se tomaron diversos acuerdos en firme, los cuales fueron debidamente comunicados y ejecutoriados por parte de la Comisión.

Posteriormente, se procede a la votación por los miembros de la Comisión, en la siguiente forma:

MICITT: Sr. Orlando Vega, se abstiene con su voto.

CANARTEL: Sra. Saray Amador, aprueba el acta.

INFOCOM: Sr. Roy Salazar, aprueba el acta.

SINART: Sr. Alfredo Salazar, aprueba el acta.

SUTEL: Sr. Pedro Arce, aprueba el acta.

CONARE: Sr. Sebastián Fournier, aprueba el acta.

CAMTIC: Sr. Edwin Estrada, aprueba el acta.

Dado lo anterior, se da por aprobada el acta de la sesión N.º 57.

4. Discusión de oficio remitido por CANARTEL el 20 de mayo de 2022

El Sr. Viceministro indica que en este punto de agenda se conversará sobre el oficio remitido por CANARTEL, el cual fue compartido previamente con todos los miembros de la Comisión Mixta;

señala que es importante conocer el punto de vista de cada miembro, por lo que abre el espacio de discusión. Inicialmente, sede la palabra a la Sra. Saray Amador para que amplíe sobre su solicitud.

La Sra. Saray Amador indica que su solicitud es que se posponga la fecha del apagón analógico y encendido digital que está prevista para el 14 de julio de 2022, señalando que hay una serie de elementos importantes para tomar esta decisión. Añade que en las dos anteriores etapas siempre se ha atrasado un poco, sin embargo, en la medida de lo posible se ha procurado cumplir con todo, pero en esta etapa se le dificulta de nuevo pues no ha sido fácil, por lo que cede la palabra al Sr. Armando Rivera para que amplíe por qué CANARTEL solicita 8 (ocho) meses de prórroga para el apagón analógico.

El Sr. Rivera agrega que, la crisis que se ha ido presentando desde hace años/meses les ha afectado sobre todo en temas de logística, desde la fabricación de los equipos que regularmente se contaba con un tiempo de fabricación de aproximadamente 2 meses, y en ese tiempo ya se podía pensar en traerlo, ahora ese tiempo de fabricación se duplicó por lo que también hay atraso en el tiempo para poder importarlo. Señala que regularmente se podía tener un barco en 15 o 20 días, actualmente están teniendo plazos de hasta 4 meses, situación que retrasa el proceso (señala que todo está documentado).

Indica que ese tipo de situaciones, que no son directamente de las empresas sino de terceros, los obliga a hacer esa solicitud, si bien la situación económica mundial ha ocasionado bastantes problemas, el llegar a aduanas también retrasa el proceso pues el equipo tarda mucho en salir. Dicho lo anterior, agrega que esta situación por la que están atravesando no es un tema técnico sino de logística.

El Sr. Viceministro agradece la intervención de CANARTEL y sede la palabra al representante del SINART para que exponga su posición. Por su parte, el Sr. Alfredo Salazar indica estar claro con el oficio y entender la situación pues con la importación de los transmisores del SINART pasó lo mismo, por lo que el SINART no tendría inconveniente ante la solicitud de CANARTEL.

Por su parte, el Sr. Roy Salazar, representante de INFOCOM, indica que le parece bien la solicitud de CANARTEL, pues esta es una problemática que realmente está afectando. Manifiesta, además, que hace un mes solicitó la importación de fibra óptica que se está demandando y se ha tornado complicado pese a que se está trayendo de Panamá. Agrega que posiblemente para CANARTEL es más complicada la situación porque una vez que los trasmisores ingresen al país deberán hacer todas las pruebas de funcionamiento.

El Sr. Sebastián Fournier, representante de CONARE, indica que la situación de los contenedores y de las materias primas es muy clara en todo el mundo, pues en el caso de la UNED esta situación es una advertencia que todos los proveedores les han hecho. Indica que él siempre ha sido partidario de ir apagando por etapas, además, considera que el ir apagando por zonas va formando a la gente

de esas zonas sobre a dónde están los transmisores y hacia dónde deben orientar sus antenas. Por ello, sugiere que se podría hacer algo similar a lo que se hizo en el Cerro Santa Elena y el Cerro de la Muerte, es decir, apagar en fechas distintas y hacer lo mismo con Vista al Mar, Golfito, Paraguas etc., por lo que sugiere ir apagando cerro por cerro y así la gente de las distintas zonas puede estar atenta al apagón analógico.

El Sr. Fournier hace la salvedad que para la UNED es muy importante la recuperación de la banda 700 MHz en el sentido de que se sabe que es una banda útil para brindar Internet a las zonas rurales, siempre y cuando no se cobre por descarga pues limita el acceso a la educación, haciendo esta salvedad, el Sr. Fournier sugiere que sea más escalonado el apagón analógico y eso facilita el trabajo de los técnicos y la comunicación a la población.

Por su parte, el Sr. Pedro Arce, representante de SUTEL, señala no tener inconveniente con la solicitud de CANARTEL, pues la banda 700 MHz ya quedó liberada.

La Sra. Saray Amador sugiere una prórroga de 8 (ocho) meses para estar listos, siendo un plazo ideal el traslado del apagón analógico para febrero o marzo de 2023.

El Sr. Roy Salazar agrega que es muy importante la comunicación con los importadores/distribuidores de los equipos requeridos por la población. Además, la comunicación hacia la población beneficiaria de este cambio.

Por otro lado, el Sr. Edwin Estrada, representante de CAMTIC indica que apoyan la solicitud de CANARTEL, sin embargo, sugiere que el MICITT realice un ejercicio jurídico para verificar si existen esos hechos y elementos objetivos para poder tomar una decisión. Además, en caso fortuito de fuerza mayor los operadores pueden presentar y probar los elementos necesarios como lo son la afectación de la pandemia, el atraso del servicio de transporte a nivel mundial, entre otros elementos, por lo cual, considera que hay elementos que podrían justificar esa prórroga, pero antes solicita al MICITT que realice el ejercicio jurídico mencionado.

A partir de este momento se incorpora el Sr. Ministro Carlos Enrique Alvarado Briceño, quién continúa presidiendo la sesión en curso y da la bienvenida a los presentes. Sobre el tema en discusión, agrega que el proceso de apagón analógico en el país ha tenido casos muy exitosos en tiempo y forma, reconoce el esfuerzo de la empresa privada para cumplir con las metas establecidas pero también reconoce que se han presentado situaciones desde el punto de vista técnico, operativo y de importaciones de equipos, entre otros, que afectan y retrasan el proceso, por lo que su posición es que si el apagón del 14 de julio de 2022 no se va a poder cumplir por esos factores, se deben ajustar los plazos, siempre y cuando se cuente con una decisión justificada.

Señala que somos de los primeros países en América Latina en el avance de este proceso de cambio tecnológico y eso significa que no se están haciendo mal las cosas, sin embargo, siempre se podrán

hacer mejor y si una vez más se debe tomar una decisión, esta debe ser fundamentada y realista, considerando los factores y el contexto actual pero siempre trabajando por el beneficio del país.

Además, indica que su posición como jerarca es que siempre existan estos puntos de comunicación en buena fe y con transparencia y se informará al país las razones del porqué como sector estamos evaluando la situación.

La Sra. Saray Amador reitera que se está solicitando una prórroga de 8 (ocho) meses para realizar el cese de las transmisiones analógicas de la Subregión 3 de la Región 2, siendo un plazo ideal febrero o marzo de 2023.

El Sr. Ministro acota que, estando claros, la situación presentada es por temas técnicos y de logística, se ha avanzado en el proceso pues esta es la última etapa para realizar el apagón analógico, por lo que los pasos a seguir son:

1. Contar con el criterio y justificación técnico adecuado.
2. Ser muy asertivos con la comunicación hacia la población.

El Sr. Ministro agrega que se debe resolver de una manera realista por lo que consulta a la Sra. Amador si efectivamente en 8 meses estarán listos, pues, en caso de no ser así, prefiere valorar un plazo adicional para no tener que mover el plazo nuevamente.

La Sra. Amador indica que en 8 meses creen estar listos. Por su parte, el Sr. Armando Rivera agrega que siempre y cuando las condiciones se mantengan tal cual están, sí se cumpliría el plazo.

Expuesto lo anterior, el Viceministro Sr. Orlando Vega da lectura a cuatro propuestas iniciales de acuerdos, los cuales son proyectados para su lectura:

1. Los miembros de la Comisión Mixta dan por recibida la nota de fecha 20 de mayo de 2022, presentada por la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL).
2. Solicitar a los concesionarios de televisión abierta y gratuita los elementos pertinentes para que el Poder Ejecutivo pueda tomar una decisión debidamente motivada. El Viceministro agrega que, solicitará que se le haga llegar esa información, inclusive si hay elementos que sean confidenciales, en cuyo caso, debe ser indicado para que sea considerado durante el proceso de análisis.
3. Remitir al MICITT los insumos con fecha límite al 15 de junio de 2022 para la elaboración de un informe técnico que justifique técnica y jurídicamente la solicitud al Poder Ejecutivo de una prórroga de cese de las transmisiones analógicas de la Subregión 3 de la Región 2, hasta por 8 meses.

4. Convocar a una próxima sesión en fecha martes 28 de junio de 2022 a las 9:00 a.m. a efectos de conocer los insumos presentados por los concesionarios y el resultado del informe técnico que se estará elaborando.

Los miembros de la Comisión Mixta solicitan que la sesión del próximo 28 de junio se realice de forma virtual.

El Sr. Roy Salazar sugiere que, en una próxima sesión presencial, buscando finalizar este proceso de apagón analógico, se muestren los logros de este y también se informe a la población, pues hace mucho se dio el apagón desde el Volcán Irazú y la información transmitida con respecto a cómo conectar los dispositivos como la antena, puede que haya sido olvidada.

A ello, el Sr. Ministro señala que se debe comunicar a la población todo lo bueno que se ha realizado y por otro lado, reforzar la educación y reinformar de todo lo que se requiere. Esto debe darse con el equipo de trabajo del MICITT y la colaboración de todas las Cámaras.

El Sr. Sebastián Fournier propone realizar un taller presencial en las sedes de la UNED en zonas regionales sobre la conexión de los dispositivos.

El Sr. Edwin Estrada agrega que se debe ser muy estratégicos con el desarrollo de acciones de comunicación porque actualmente no se cuenta con todos los recursos. Indica que en el año 2019 se contaban con más recursos y aun así fue difícil el proceso de alfabetización a la población.

El Ministro reitera que como grupo debemos salir con una estrategia de comunicación muy asertiva sabiendo que es el último gran paso para el apagón analógico en el país y agradece el espacio ofrecido por el Sr. Sebastián Fournier.

Por otro lado, el Sr. Francisco Troyo confirma que una vez finalizado el proceso de transición en Costa Rica, seremos uno de los primeros países en finalizar el proceso de transición en la región latinoamericana bajo el estándar Japonés-Brasileño.

La Sra. Saray Amador ofrece los servicios de la productora de televisión Telefides para la producción de la campaña de comunicación de forma gratuita, además de compartirla a todos los medios de comunicación para su difusión.

La Sra. Paola Solís agrega que el MICITT cuenta con material de comunicación digital el cual está siendo actualizado, además de una nueva propuesta de acciones de comunicación para alfabetizar a la población por lo que solicita la colaboración de todas las Cámaras para su difusión en sus distintos canales de comunicación una vez se cuenten con las versiones finales. Además, retoma el ofrecimiento de la Sra. Saray Amador y el Sr. Roy Salazar para la elaboración del tutorial de conexión de antenas pues se considera un insumo de gran utilidad en el proceso de comunicación a la población.

El Sr. Roy Salazar señala la importancia de conversar con el sector importador/distribuidor de televisores porque están volviendo a traer esos dispositivos bajo el estándar americano. El Ministro sugiere que esta situación se estudie, con el fin de que se importe únicamente los televisores que son compatibles con el estándar ISDB-Tb.

Por su parte, el Sr. Pedro Arce indica que la homologación de esos dispositivos los realiza el Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

La Sra. Saray Amador comenta que parece ser que la Organización Mundial de Comercio (OMC) indicó que no era posible esa homologación en vista de que podría favorecerse la discriminación del libre comercio, por lo que, en su momento, no se logró homologar las cajitas.

El Sr. Ministro menciona que en ese caso podría tener injerencia el MEIC porque si el consumidor adquiere una pantalla que no es compatible, se le estaría ocasionando un problema.

El Sr. Roy Salazar señala que en el Depósito Libre de Golfito están las pantallas que dicen Panamá y dicen TDT con el estándar que ellos seleccionaron, sin embargo, el Sr. Ministro señala que eso se debe a que contamos con estándares diferentes y que nosotros debemos continuar con nuestro proceso.

El Sr. Edwin Estrada comenta que en su momento se valoró la prohibición de ingreso de los televisores bajo otro estándar distinto al ISDB-Tb, sin embargo, al ser la televisión digital abierta y gratuita solo una de las posibilidades que tienen las personas, otros podían cuestionar que se limite el ingreso de televisores más baratos de otro estándar, pues estos no solo se utilizan para ver televisión abierta sino para el servicio de TV por cable o solo como equipo de proyección y para eso no se requiere un televisor en el estándar Japonés-Brasileño.

El Sr. Ministro comenta que al tener claro que por un tema de libertad de comercio no se puede limitar la importación de televisores bajo otros estándares, se podría trabajar con el MEIC el tema de etiquetado para identificar cuáles televisores son compatibles con el estándar Japonés-Brasileño y cuáles no.

El Sr. Edwin Estrada comenta que se realizaron actividades con los comercios para que los vendedores tuvieran la capacidad de informar correctamente a los usuarios al momento de realizar la compra. Con respecto al etiquetado menciona que, le parece bien pues sería un método informativo para las personas, sin embargo, hace la salvedad de que, si es una certificación, este proceso incrementaría los costos pues se requiere de un laboratorio para realizar las pruebas necesarias.

El Sr. Ministro agrega que, además de trabajar en la elaboración de una campaña de información, es importante contar con elementos en los puntos de venta que les permita a los usuarios tomar una decisión de compra informada.

Por otro lado, la Sra. Paola Solís comenta que como lo mencionó el Sr. Estrada, en su momento se intentó que únicamente se importaran equipos bajo el estándar Japonés Brasileño pero por un tema de libre comercio, no fue posible, sin embargo, se logró gestionar a nivel de la región centroamericana, la eliminación del Derecho Arancelario de Importación (DAI) y el impuesto selectivo de consumo en el país para los televisores en el estándar ISDB-Tb con el objetivo de que esta reducción arancelaria se reflejara en el precio final que pagaría el consumidor.

Además, agrega que, en vista de que el etiquetado podía generar un posible incremento en los costos de esos dispositivos, como lo mencionaron anteriormente, se optó por desarrollar un material POP (*Point of Presence*) que fue entregado tanto en su versión física como digital a distintas casas comerciales para que ese fuera colocado en las góndolas de sus puntos de venta, por lo cual, podría valorarse implementar esta acción nuevamente como parte de la estrategia de comunicación a ejecutar.

También se realizaron capacitaciones a la fuerza de ventas de las distintas casas comerciales para que se brindara la información correcta en los puntos de venta. Adicionalmente, la Sra. Solís menciona que aún se dispone de material impreso como *brochures* y afiches que pueden ser entregados para su distribución principalmente en zonas regionales, como se ha realizado con instituciones como Municipalidades, CECI, Cruz Roja, entre otros.

La Sra. Saray Amador sugiere consultar a la Imprenta Nacional sobre el costo de impresión de materiales, pues ellos tienen la obligación de imprimir de forma gratuita para el Estado.

El Sr. Jorge Abarca ofrece el servicio de sus medios de comunicación para informar, realizar entrevistas, difundir spots, entre otros, pues el tema de la sensibilización a la población es de gran relevancia, ya que afecta más a las personas en condición de vulnerabilidad o con menos recursos. A ello, el Ministro argumenta que toda acción que se ejecute desde el MICITT debe velar por la atención de las poblaciones más vulnerables.

5. Acuerdos:

Finalmente, se procede a la votación de los siguientes acuerdos de la sesión N.º 58:

1. Dar por recibida la nota de fecha 20 de mayo de 2022, presentada por la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL).
2. Solicitar a los concesionarios de televisión abierta y gratuita los elementos pertinentes para que el Poder Ejecutivo pueda tomar una decisión debidamente motivada.

3. Remitir al MICITT los insumos solicitados en el acuerdo 2 con fecha límite al 15 de junio de 2022, para la elaboración de un informe técnico que justifique técnica y jurídicamente la solicitud al Poder Ejecutivo de una prórroga de cese de las transmisiones analógicas de la Subregión 3 de la Región 2, dispuesta en el artículo 8 del Reglamento para la transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, N.º 36774-MINAET.
4. Convocar a una próxima sesión virtual el martes 28 de junio de 2022 a efectos de conocer los insumos presentados por los concesionarios y el resultado del informe técnico que se estará elaborando.

MICITT: Sr. Carlos Enrique Alvarado, aprueba los acuerdos.

SINART: Sr. Alfredo Salazar, aprueba los acuerdos.

CONARE: Sr. Sebastián Fournier, aprueba los acuerdos.

INFOCOM: Sr. Roy Salazar, aprueba los acuerdos.

CANARTEL: Sra. Saray Amador, aprueba los acuerdos.

CAMTIC: Sr. Edwin Estrada, aprueba los acuerdos.

SUTEL: Sr. Pedro Arce, aprueba los acuerdos.

ACUERDOS ADOPTADOS POR DECISIÓN UNÁNIME Y EN FIRME.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuatro minutos del 9 de junio del año 2022.